

IV CONCURSO DE OBRA GRÁFICA, CREACIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFÍA

“LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN APOYO DEL PERIODISTA ENCARCELADO“

PATROCINA: **FUNDACIÓN CAJASOL**

ORGANIZAN: **ESCUELA DE ARTE DE ALMERÍA , IES ALBAIDA Y ASOCIACIÓN DE PERIODISTAS-ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE ALMERÍA (AP-APAL)**

COLABORAN: **DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y REPORTEROS SIN FRONTERAS (RsF)**

El Concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

- 1) Podrán concurrir al mismo todos los alumnos y alumnas matriculados en el curso 2010-2011 en los centros docentes públicos que impartan el bachiller artístico en la provincia de Almería y colegio Altaduna.
- 2) Se establece un único premio por categoría de 300 euros.
- 3) Cada concursante podrá presentar un máximo de dos obras originales, y que no hayan sido galardonadas o seleccionadas con anterioridad.
- 4) El plazo de presentación de los trabajos finalizará el **día 15 de Marzo de 2011 a las 13,00 h.** La entrega se realizará en la secretaría de la Escuela de Arte o del IES Albaida.
- 5) Es aconsejable que las obras presentadas estén directamente inspiradas en el artículo 20 de la Constitución Española.
- 6) La Escuela de Arte de Almería y el IES Albaida cuidarán debidamente de las obras, pero no serán responsables, por causa alguna, de la pérdida, deterioro, extravío o cualquier acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante el transporte, depósito o exhibición de las obras que concurren al certamen.
- 7) El Jurado será designado por la Escuela de Arte de Almería, el IES Albaida y por la Asociación de Periodistas-Asociación de la Prensa de Almería.
- 8) A juicio del jurado, los premios podrán ser declarados desiertos.
- 9) El fallo del Jurado se publicará en los tablones de anuncios de la Escuela de Arte de Almería y del IES Albaida el día 17 de Marzo de 2011. El fallo del jurado se comunicará únicamente a los autores de la obra premiada. Los autores premiados recibirán un certificado acreditativo.
- 10) Con una selección de las obras recibidas, si así lo estima la organización, se podría llevar a cabo una exposición colectiva en el patio de la Escuela de Arte, coincidiendo con los actos de la Fiesta de la Libertad de Expresión: en apoyo del periodista encarcelado.
- 11) La propiedad de la obra premiada será de la Asociación de Periodistas-Asociación de la Prensa de Almería que se reserva el derecho al uso, exposición y reproducción de la misma. No obstante, sus autores podrán hacer uso del derecho de reproducción de las obras con la mención del premio obtenido.

12) Las obras no premiadas podrán retirarse, desde el día 6 al 15 de Abril, en la Secretaría del centro donde se entregó, presentando el DNI. Transcurrido dicho plazo la Escuela de Arte de Almería y el IES Albaida podrán disponer libremente de las mismas.

13) La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases, que podrán ser interpretadas por los organizadores en aquellos aspectos no previstos en las mismas.

BASES PARTICULARES DE LA MODALIDAD DE OBRA GRÁFICA

1) La técnica será libre, siempre sobre papel.

2) El tamaño admitido no será superior a 50 X 70 cm., ni menor de DIN A-3: 297 X 420 mm, montado sobre cartón pluma para su posible exposición.

3) Todas las obras deberán acompañarse de un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos del autor: nombre, dirección, e-mail, teléfono, título o lema de la obra y fotocopia del D.N.I. Asimismo se incluirá una breve reseña explicativa de la obra de no más de 5 líneas. En la parte trasera de la obra y en el exterior del sobre debe aparecer el título o lema de la obra. En caso de que la obra pueda presentar dudas a la hora de su colocación, introducir fotografía con la dirección en que se debe colgar la misma.

BASES PARTICULARES DE LA MODALIDAD DE FOTOGRAFÍA

1) La técnica será libre, siempre sobre papel.

2) El tamaño admitido no será superior a 30 X 40 cm., ni menor de 18 X 24 cm, montado sobre cartón pluma para su posible exposición.

3) Todas las obras deberán acompañarse de un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos del autor: nombre, dirección, e-mail, teléfono, título o lema de la obra y fotocopia del D.N.I. Asimismo se incluirá una breve reseña explicativa de la obra de no más de 5 líneas. En la parte trasera de la obra y en el exterior del sobre debe aparecer el título o lema de la obra. En caso de que la obra pueda presentar dudas a la hora de su colocación, introducir fotografía con la dirección en que se debe colgar la misma.

BASES PARTICULARES DE LA MODALIDAD DE CREACIÓN AUDIOVISUAL

1) La técnica será libre.

2) La duración no podrá exceder de 30 segundos.

3) Todas las obras deberán acompañarse de un sobre cerrado en cuyo interior figuren los datos del autor: nombre, dirección, e-mail, teléfono, título o lema de la obra y fotocopia del D.N.I. Asimismo se incluirá una breve reseña explicativa de la obra de no más de 5 líneas. En el soporte y en el exterior del sobre debe aparecer el título o lema de la obra.

Almería, 8 de febrero de 2011